

AVISO DE COLOCACIÓN

**Programa Global de Valores Fiduciarios “FIMAES”
por hasta V/N \$ 1.000.000.000 (o su equivalente en otras monedas)**

FIDEICOMISO FINANCIERO “TINUVIEL - Serie 21” Por V/N \$ 40.197.597.-



**Fiduciante, Administrador,
Agente de Cobro y Fideicomisario**



**Global reach
Local knowledge**

**TMF TRUST COMPANY (ARGENTINA) S.A.
Fiduciario y Emisor.**



**Estructuras y Mandatos S.A.
Organizador Principal y
Colocador Principal
Agente de Liquidación y Compensación
y Agente de Negociación - Propio
Matrícula CNV N° 574**



**Nuevo Banco de Santa Fe S.A.
Co-Colocador
Agente de Liquidación y Compensación y
Agente de Negociación - Integral
Matrícula CNV N° 36**



**Sufisa S.A.
Co-Organizador**



**Cooperativa de Crédito, Consumo y
Vivienda 20 de Julio Ltda.
Agente de Cobro Complementario**

**Valores de Deuda Fiduciaria Clase A
Por V/N \$ 26.091.317**

**Valores de Deuda Fiduciaria Clase B
Por V/N \$ 5.600.087**

**Valores de Deuda Fiduciaria Clase C
Por V/N \$ 8.506.193**

Se comunica al público inversor en general que Estructuras y Mandatos S.A., en su carácter de Organizador Principal, y Sufisa S.A., en su carácter de Co-Organizador, organizan la emisión de los valores fiduciarios descriptos en el presente (los “Valores Fiduciarios”), los que serán emitidos por TMF Trust Company (Argentina) S.A., actuando exclusivamente como fiduciario financiero del Fideicomiso Financiero TINUVIEL - Serie 21 (el “Fideicomiso”) y no a título personal, constituido en el marco del Programa Global de Valores Fiduciarios “FIMAES” (el “Programa”) conforme al Libro Tercero Título IV Capítulo 30 del Código Civil y Comercial de la Nación, a la Ley 24.441, su reglamentación y demás leyes y reglamentaciones aplicables en la República Argentina, y que cuenta con autorización de la Comisión Nacional de Valores (la “CNV”) para hacer oferta pública de los mismos. La oferta pública del Programa fue autorizada por Resolución N° 16.986 del 20 de diciembre de 2012 y su ampliación del monto mediante Resoluciones N° 17.393 del 26 de junio de 2014 y N° 17.977 del 18 de febrero de 2016; todas ellas del Directorio de la CNV. La oferta pública del presente Fideicomiso fue autorizada por la Gerencia de Productos de Inversión Colectiva de la CNV con fecha 22 de septiembre de 2016.

Los activos del Fideicomiso consisten en préstamos personales en pesos originados por el Fiduciante, que tienen como Deudores a

personas físicas jubiladas y/o pensionadas y activos, cuyo pago se efectúa a través de débito directo en cuenta a través de los Bancos CBU en virtud de los Convenios CBU.

EL PRESENTE FIDEICOMISO TIENE POR OBJETO EL FINANCIAMIENTO DE PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS, DADO QUE TINUVIEL S.A. CALIFICA COMO PYME CNV DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL INCISO A) DEL ARTÍCULO 47 DE LA SECCIÓN XIX, CAPÍTULO IV, TÍTULO V, DE LAS NORMAS DE LA CNV.

Las condiciones de emisión de los Valores Fiduciarios son:

Valores de Deuda Fiduciaria Clase A (VDFA): V/N \$ 26.091.317.

Interés variable: Tasa Badlar de Bancos Privados más 300 puntos básicos. Mínimo: 30% n.a., Máximo: 38% n.a. (pagaderos mensualmente).

Amortización: mensual, luego de deducir el interés de los VDFA y VDFB.

Duration: 12,99 meses.

Plazo: : 5,82 meses.

Calificación*: raAA+ (sf).

Valores de Deuda Fiduciaria Clase B (VDFB): V/N \$ 5.600.087.

Interés variable: Tasa Badlar de Bancos Privados más 500 puntos básicos. Mínimo: 32% n.a., Máximo: 40% n.a. (pagaderos mensualmente).

Amortización: mensual, una vez cancelados íntegramente los VDFA y luego de deducir el interés de los VDFB.

Duration: 14,93 meses.

Plazo: 11,57 meses.

Calificación*: raBBB (sf).

Valores de Deuda Fiduciaria Clase C (VDFC): V/N \$ 8.506.193.

Interés fijo: 39% n.a. (pagaderos mensualmente, una vez cancelados los VDFA y VDFB).

Amortización: mensual, luego de deducir el interés de los VDFC.

Duration: 22,92 meses.

Plazo: 18,39 meses.

No posee calificación.

** Todos los Valores Fiduciarios han sido calificados por Standard & Poor's Ratings Argentina S.R.L., Agente de Calificación de Riesgo.*

- Monto mínimo de suscripción: \$1.000 (pesos un mil) y múltiplos de 1.
- Unidad mínima de negociación: \$1 (pesos uno).
- Las solicitudes de suscripción referidas a los Valores de Deuda Fiduciaria se recibirán separadamente para el Tramo Competitivo (ofertas superiores a un valor nominal de \$ 50.000) y para el Tramo No Competitivo (ofertas iguales o inferiores a un valor nominal de \$ 50.000). Las solicitudes de suscripción correspondientes al Tramo Competitivo deberán indicar la tasa de rendimiento ("TIR") solicitada para los VDF.
- Listado - Negociación: Los Valores Fiduciarios podrán listarse en el Mercado de Valores de Buenos Aires S.A. (el "MERVAL"), negociarse en el Mercado Abierto Electrónico S.A. (el "MAE") y/o en cualquier otro mercado autorizado por la CNV.
- Colocadores: La colocación de los Valores Fiduciarios estará a cargo de Estructuras y Mandatos S.A. como colocador principal (el "Colocador Principal") y Nuevo Banco de Santa Fe S.A. como co-colocador (el "Co-Colocador") y junto con el Colocador Principal, los "Colocadores") junto con los agentes autorizados, mediante el sistema denominado "Subasta Holandesa Modificada" conforme al rango de tasa que surja de la oferta y la demanda una vez finalizada la licitación pública, a través del sistema informático de colocaciones primarias del MAE ("SIOPEL") bajo la modalidad abierta y conforme lo establecido en el Suplemento de Prospecto, en particular en la sección XV "COLOCADORES - FORMA Y PRECIO DE COLOCACIÓN - NEGOCIACIÓN DE LOS VALORES FIDUCIARIOS" del mismo. Cada uno de los Colocadores percibirá una comisión de hasta el 0,5% sobre el monto efectivamente colocado por cada uno de ellos entre terceros. Ni el Fiduciante ni el Fiduciario pagarán comisión alguna y/o reembolsarán gasto alguno a los agentes autorizados distintos de los Colocadores, sin perjuicio de lo cual, dichos agentes podrán cobrar comisiones y/o gastos directa y exclusivamente a los oferentes que hubieran cursado órdenes de compra a través suyo.
- Los términos y condiciones de emisión, suscripción y adjudicación de los Valores Fiduciarios se encuentran descriptos en el Suplemento de Prospecto publicado en el boletín diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires -en ejercicio de funciones delegadas por el MERVAL- de fecha 22 de septiembre de 2016, en el Micrositio de Colocaciones Primarias

del MAE <http://www.mae.com.ar/mercados/mpmae/index.aspx>, y en la Autopista de la Información Financiera de la CNV (“AIF”), el cual debe ser leído conjuntamente con el Prospecto del Programa publicado en el boletín diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires de fecha 28 de diciembre de 2012 y su ampliación del monto publicado en fecha 26 de junio de 2014 y en la AIF de la CNV. Asimismo el Suplemento de Prospecto y el Prospecto del Programa se encuentran disponibles en el domicilio del Colocador Principal sito en 25 de Mayo 195, Piso 8º, de la Ciudad de Buenos Aires, y del Co-Colocador sito en Cerrito 740, Piso 10º, de la Ciudad de Buenos Aires; en ambos casos los Días Hábiles en el horario de 10 a 15 hs.

- **Agente de Liquidación:** *El agente de liquidación es Estructuras y Mandatos S.A. En la Fecha de Emisión y Liquidación de los valores negociables, una vez efectuada su integración, los mismos serán acreditados en las cuentas depositantes y comitentes en Caja de Valores S.A. indicadas por los oferentes.*
- *El Fiduciante ha suscripto contratos de underwriting con ciertas entidades (ver Sección XV “Colocadores - Forma y Precio de Colocación - Negociación de los Valores Fiduciarios” del Suplemento de Prospecto, punto 2.13).*
- **El Período de Difusión comenzará el 23 de septiembre de 2016 y finalizará el 27 de septiembre de 2016.**
- **El Período de Licitación será el 28 de septiembre de 2016, de 10:00 hs a 16:00 horas.**

Durante el Período de Licitación las ofertas serán recibidas por los Colocadores y los agentes autorizados, y se ingresarán al SIOPEL. Luego del cierre del Período de Licitación, se informará el resultado de la colocación mediante aviso a publicar en los sistemas de información dispuestos por los Mercados en donde se listen y/o negocien los Valores Fiduciarios, y en la AIF de la CNV.

Modificación / prórroga / suspensión del Período de Difusión y del Período de Licitación. El Período de Difusión y el Período de Licitación podrán ser modificados, prorrogados y/o suspendidos en cualquier momento por los Colocadores, con la previa aprobación del Fiduciante y previa notificación al Fiduciario, circunstancia que se informará mediante la publicación, de un nuevo Aviso de Colocación en los sistemas de información dispuestos por los Mercados en donde se listen y/o negocien los Valores Fiduciarios, y en la AIF de la CNV. En el supuesto de que el Período de Licitación se modifique, prorrogue y/o suspenda, se dejará constancia que los inversores iniciales podrán retirar sus ofertas sin penalización alguna hasta el Día Hábil anterior al cierre del nuevo Período de Licitación.

- **La Fecha de Emisión y la Fecha de Liquidación será el día 30 de septiembre de 2016.**
- La autorización de oferta pública de los Valores Fiduciarios sólo significa que se ha cumplido con los requisitos establecidos en materia de información. La CNV no ha emitido juicio sobre los datos contenidos en el Suplemento de Prospecto y en el Prospecto del Programa.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 22 de septiembre de 2016.

Celeste Maldonado
Autorizada